

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. OM-CESPM-099-2018
“SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 26 de junio de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. OM-CESPM-099-2018**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)**”.

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPM-099-2018**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)**” en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Nacional No. OM-CESPM-099-2018, para la contratación del "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 29 de mayo de 2018 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPM-099-2018**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)"**.

2.- Que en fecha 08 de junio de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

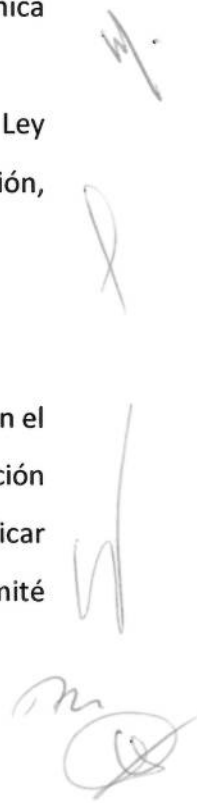
3.- Con fecha 18 de junio de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 22 de junio de 2018, se emitió fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentada en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Productos Químicos y Equipos del Norte, S. A. de C. V.	Aceptada para su análisis
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	Aceptada para su análisis

Tanto la documentación técnica, como la documentación administrativa quedaron bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones para efectos de su evaluación y análisis, que servirían de base para el dictamen técnico que el mismo Comité de Adquisiciones emitiría en su momento.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>
Productos Químicos y Equipos del Norte, S. A. de C. V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única en la que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1, 4.2 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, identificando claramente las partidas en que</i></p>

*participa, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una **explicación detallada** de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada.***

De la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante para la partida única se advierte que las muestras presentadas por el licitante son de rosca "NPSM ¾ de diámetro, incumpliendo con lo que señala en el punto 16 del punto 3.1 de las bases de esta licitación en el que señala que la rosca será de 1"Ø NPT con 11.5 hilos por pulgada, al analizar la muestra presentada se advierte que las mismas presentan el número de serie grabado en el cuerpo del medidor mediante grabado punteado de líneas de bajo relieve con una profundidad inferior a 0.5 milímetros, incumpliendo con lo establecido en el punto 18 del punto 3.1 de las bases de licitación; además presenta muestras con un birlo conector en material de bronce con 3.35" de longitud (85.2mm) y otro birlo en material de plástico con 1.7" de longitud (43.1mm), ambos con rosca para el acoplamiento al medidor con conexiones "NPSM DE ¾ de diámetro", incumpliendo con el punto 24 del punto 3.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2 y 8.1. inciso A y 12.1 de las bases de licitación por lo que, **se desecha su propuesta.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **Medidores Delaunet SAPI de C. V.** para la **Partida Única**, cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **Productos Químicos y Equipos del Norte, S. A. de C. V.** para la partida única; **No Cumple** con los requisitos

solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo, se **desecha su propuesta**.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	Propuesta Total \$770,000.00 M.N. Más 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior, se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPM-099-2018**, para la contratación del "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-099-2018-----

"SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

Medidores Delaunet SAPI de C. V.	Propuesta solvente	Partida única
---	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPN#OM-CESPM-099-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, adjudicar la contratación del **"SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)"** al licitante:

"MEDIDORES DELAUNET SAPI DE C. V." para la **partida única**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$770,000.00 M.N. (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** más el 16% de Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$123,200.00 M.N. (CIENTO VEINTITRÉS MIL**

DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un monto total a contratar de \$893,200.00M.N. (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) .

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante a través del Organismo solicitante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO SOLICITANTE”



PEDRO RAZO ARELLANO

En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Mexicali

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En representación del Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor

“CONTRALORÍA”



ALEJANDRO NAVARRO ROMERO

En representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental



"OFICIALIA MAYOR"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____